ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN Nº. 2719 30 AGO 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a JULIAN FABRIZZIO HUERFANO ARDILA"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Nº 101 de abril 13 de 2004 y N°001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en razón a la aceptación de renuncia del Servidor Público **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **79.330.053**, a partir del 8 de agosto de 2022, aceptada mediante resolución No. 2121 del 21 de julio de 2022, modificada por la resolución No. 2252 del 29 de julio de 2022, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que mediante Resolución N° 2397 del 5 de agosto de 2022, se encargó a la servidora pública **ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº **51.890.373**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, hasta que se provea de manera definitiva el empleo

Que de acuerdo con el inciso final del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 "*La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular,* ***salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada****, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.*" (Negrillas fuera de texto).

Que la vacancia del cargo denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, se ocasionó por renuncia irrevocable debidamente aceptada, y en consecuencia es viable la previsión del cargo.

Que con base en la normatividad vigente, la Secretaría de Educación del Distrito, solicita adelantar los trámites necesarios para nombrar al doctor **JULIAN FABRIZZIO HUERFANO ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **86.046.382**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante certificación expedida el veinticinco (25) de agosto de 2022, manifiesta que el doctor **JULIAN FABRIZZIO HUERFANO ARDILA**, identificado con la cédula de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 2719 30 AGO 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a JULIAN FABRIZZIO HUERFANO ARDILA"

ciudadanía Nº **86.046.382**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 2256 del 1 de agosto de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento del doctor **JULIAN FABRIZZIO HUERFANO ARDILA**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al doctor **JULIAN FABRIZZIO HUERFANO ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **86.046.382**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado en la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **JULIAN FABRIZZIO HUERFANO ARDILA,** y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la doctora **HUERFANO ARDILA.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 AGO 2022

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área jurídica	Revisó y Aprobó
Elda Francy Vargas Bernal	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Nasly Jennifer Ruiz González	Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano – 5100	Revisó y Aprobó
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Profesional Contratista	Proyectó y Elaboró